

Presentación del programa CE Implementa: líneas generales de la nueva orden de bases y las convocatorias



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

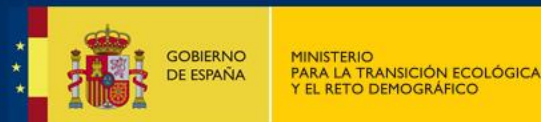


#CE_IMPLEMENTA

#PlanDeRecuperación



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU





Características de las ayudas

Órgano concedente: IDAE

*Órgano instructor: Titular de la
Dirección General del IDAE*

- Programa **centralizado**.
- Régimen de ayudas por **conurrencia competitiva**.
- **Período de vigencia de las bases reguladoras**: 30 de septiembre de 2026.
- **Convocatorias**: Mediante resolución del Consejo de Administración del IDAE.
- **Ayudas reguladas** por la Orden TED/764/2024, las respectivas convocatorias y resoluciones de concesión (además de la normativa vigente para ayudas).
- **Plazo de presentación de solicitudes** primera y segunda convocatorias:
 - Inicio: 09:00 horas del 19 de septiembre de 2024.
 - Finalización: 12:00 horas del 31 de octubre de 2024.
- **Plazo para la realización** de las inversiones subvencionables y ejecución de las actuaciones objeto de las ayudas: **Catorce (14) meses** a partir de la fecha de notificación de la resolución favorable de concesión de ayuda.





Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

#CE_IMPLEMENTA
#PlanDeRecuperación

 Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



IMPLEMENTA

Objetivo

Fortalecer el sistema de apoyo a los actores interesados en la creación y desarrollo de comunidades energéticas, principalmente ciudadanos, pymes y entidades locales.

Promover la participación en el sector energético de actores tradicionalmente no involucrados en el mismo.

Impulsar el desarrollo de proyectos de energías renovables, eficiencia energética y movilidad sostenible, a través de comunidades energéticas.

Apoyar la ejecución de proyectos piloto singulares con impacto social y en la cadena de valor que sirvan de ejemplo para nuevas iniciativas.

▪ Quinta Convocatoria:

Actividades de puesta en marcha de proyectos piloto singulares realizados por comunidades energéticas, siendo éstas las incluidas en la definición del artículo 2 de las bases reguladoras.

Inversión hasta 1 M€.

▪ Sexta Convocatoria:

Actividades de puesta en marcha de proyectos piloto singulares realizados por comunidades energéticas, siendo éstas las incluidas en la definición del artículo 2 de las bases reguladoras.

Inversión superior a 1 M€.

GENERAL





Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



IMPLEMENTA

Definiciones (art. 2 Orden TED/764/2024)

Comunidades de energías renovables (en adelante, CER): de acuerdo con el artículo 6.1 j) de la Ley 24/2013 (Sector Eléctrico), de 26 de diciembre, son entidades jurídicas basadas en la participación abierta y voluntaria, autónomas y efectivamente controladas por socios o miembros que estén situados en **las proximidades de los proyectos de energías renovables** que sean propiedad de dichas entidades jurídicas y que estas hayan desarrollado. Además, los socios o miembros de estas entidades jurídicas deben ser personas **físicas, pymes o entidades locales**, incluidos los municipios y su finalidad primordial debe ser proporcionar beneficios medioambientales, económicos o sociales a sus socios o miembros o a las zonas locales donde operan, en lugar de ganancias financieras.

Comunidades ciudadanas de energía (en adelante, CCE): de acuerdo con el artículo 6.1 k) de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, son entidades jurídicas basadas en la participación voluntaria y abierta, cuyo **control efectivo lo ejercen socios o miembros que sean personas físicas, entidades locales, incluidos los municipios, o pequeñas empresas**, y cuyo objetivo principal consiste en ofrecer beneficios medioambientales, económicos o sociales a sus miembros, socios o a la localidad en la que desarrolla su actividad, más que generar una rentabilidad financiera.

#CE_IMPLEMENTA
#PlanDeRecuperación



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO





Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Definiciones (art. 2 Orden TED/764/2024)

Participación abierta: el derecho de que **cualquier persona física o jurídica** de naturaleza pública, privada o público-privada que quiera utilizar los servicios de la comunidad energética y que desee aceptar las responsabilidades de la afiliación a la misma, y **pueda ser socia o miembro** sin estar sujeta a condiciones injustificadas o discriminatorias.

Participación voluntaria: el **derecho** de que cualquier miembro o socio **a abandonar** la comunidad energética, así como retirar su inversión, dentro de unos límites temporales razonables para limitar el potencial impacto en la sostenibilidad financiera de la misma.

#CE_IMPLEMENTA
#PlanDeRecuperación



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

#CE_IMPLEMENTA
#PlanDeRecuperación

 Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



GENERAL

Definiciones (art. 2 Orden TED/764/2024)

Control efectivo: Capacidad de un miembro de la comunidad energética de ejercer una **influencia decisiva** sobre sus decisiones. Se considerará, entre otros casos, que una persona física o jurídica controla la comunidad energética cuando:

- Posea la mayoría de los derechos de voto. Esto es, más del 50% de los votos.
- Tenga la facultad de nombrar o destituir a la mayoría del personal de dirección o de gestión de la comunidad energética.
- Ejercza una influencia dominante en la toma de decisiones de la comunidad energética o pueda disponer de la mayoría de los derechos de voto, a través de cualquier pacto o acuerdo celebrado con terceros.
- Haya designado con sus votos a la mayoría del personal de dirección o de gestión de la comunidad energética.

Autonomía: Se entiende que se conserva autonomía cuando ningún miembro o socio reúna más del 50 % de los votos, o cuando la configuración del régimen aplicable a la toma de decisiones que se adopte en los estatutos, o documento que regule el funcionamiento interno de la comunidad, no suponga atribuir una posición de dominio a determinadas personas socias con respecto al resto.





Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



¿Que se considera pequeña empresa, pyme?

Empresa: «toda entidad, independientemente de su forma jurídica, que ejerza una actividad económica».

UMBRALES (artículo 2)

Categoría de empresa	Efectivos: Unidades de trabajo anual (UTA)	Volumen de negocios anual	Balance general anual
Medianas	< 250	≤ 50 millones EUR	≤ 43 millones EUR
Pequeñas	< 50	≤ 10 millones EUR	≤ 10 millones EUR
Microempresas	< 10	≤ 2 millones EUR	≤ 2 millones EUR

-Empresas autónomas(<25%*)

-Empresas asociadas (>25% <50%*)

-Empresas vinculadas (>50%*)

* En general, ver casos concretos en “Guía del usuario sobre la definición del concepto de pyme” incluida en la documentación de la sede electrónica.

#CE_IMPLEMENTA
#PlanDeRecuperación



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

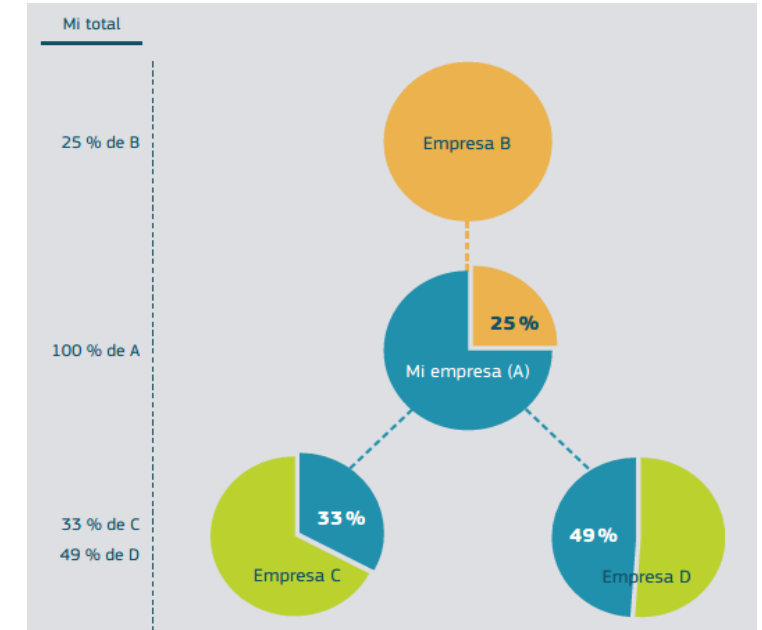
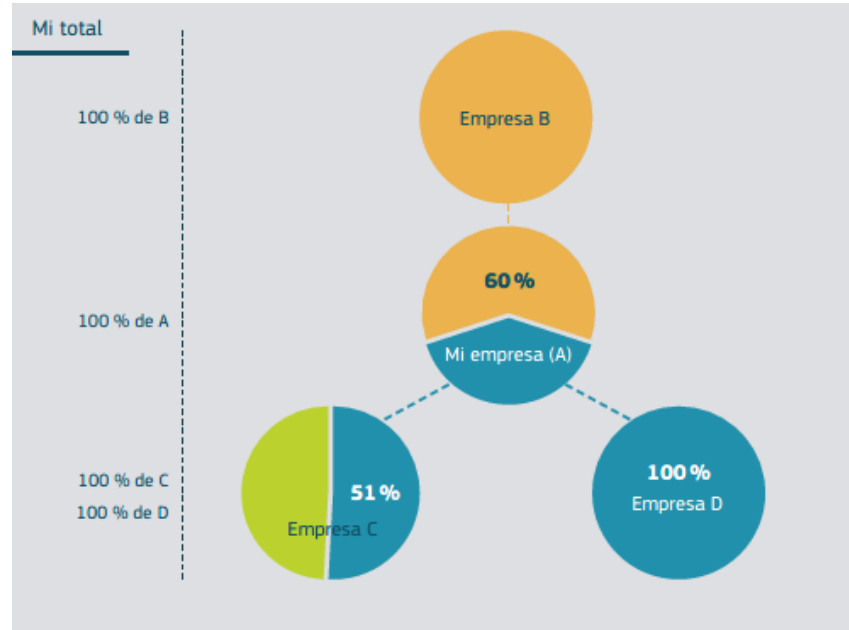




Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



¿Que se considera pequeña empresa, pyme?



“Guía del usuario sobre la definición del concepto de pyme”
Incluida en la documentación de la sede electrónica.

#CE_IMPLEMENTA
#PlanDeRecuperación



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

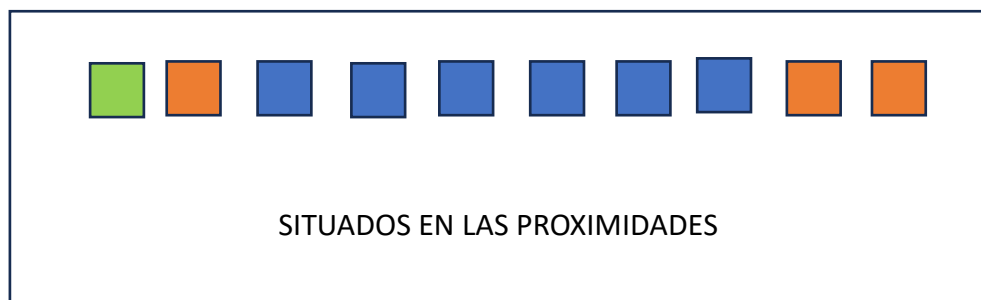




Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Ejemplo CER



-  Persona física
-  Entidades locales
-  PYME
-  OTROS

UMBRALES (artículo 2)

Categoría de empresa	Efectivos: Unidades de trabajo anual (UTA)	Volumen de negocios anual	Balance general anual
Medianas	< 250	≤ 50 millones EUR	≤ 43 millones EUR
Pequeñas	< 50	≤ 10 millones EUR	≤ 10 millones EUR
Microempresas	< 10	≤ 2 millones EUR	≤ 2 millones EUR

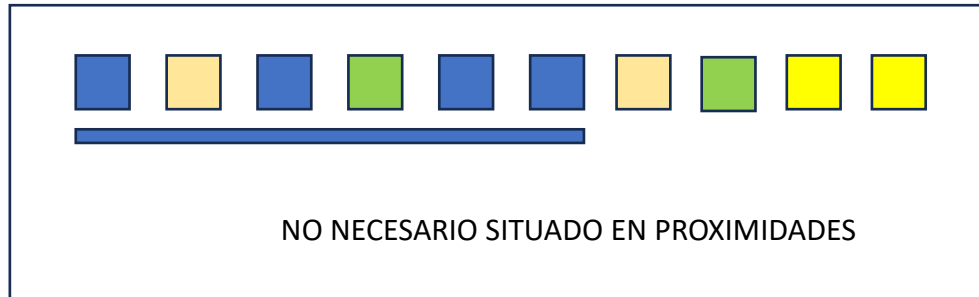
#CE_IMPLEMENTA
#PlanDeRecuperación



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Ejemplo CCE



-  Persona física
-  Entidades locales
-  Pequeña empresa
-  OTROS

UMBRALES (artículo 2)

Categoría de empresa	Efectivos: Unidades de trabajo anual (UTA)	Volumen de negocios anual	Balance general anual
Medianas	< 250	≤ 50 millones EUR	≤ 43 millones EUR
Pequeñas	< 50	≤ 10 millones EUR	≤ 10 millones EUR
Microempresas	< 10	≤ 2 millones EUR	≤ 2 millones EUR

#CE_IMPLEMENTA
#PlanDeRecuperación



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO





Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Área de actuación

Áreas de actuación	Actuaciones subvencionables
Energías renovables eléctricas	Biomasa, biogás u otros gases renovables, eólica, hidráulica y solar fotovoltaica. En todo caso, cualquiera de las tecnologías anteriores, deberá de contar obligatoriamente con un sistema de almacenamiento detrás del contador para poder ser subvencionables. Este sistema de almacenamiento deberá de poder almacenar un mínimo de 0,5 horas de la potencia de las actuaciones de EERR eléctricas.
Energías renovables térmicas	Aeroterminia, biomasa, biogás, biometano u otros gases renovables, geotermia, hidrotermia y solar térmica, así como los sistemas de aprovechamiento de dichas fuentes en las aplicaciones determinadas en la convocatoria. Las actuaciones serán sistemas centralizados en edificios residenciales colectivos con más de cinco vecinos o en los que se haya constituido una comunidad de vecinos, incluidos los locales pertenecientes a PYMES o pequeñas empresas que pertenezcan a la comunidad energética. También podrá realizarse en los edificios de entidades locales que formen parte de la comunidad energética, o aquellos edificios de propiedad pública donde estas entidades locales sean los responsables energéticos de los mismos, de sus facturas o de sus equipos. Los equipos que se instalen tendrán que ser propiedad de la comunidad energética en los términos establecidos en la convocatoria. Excepcionalmente, se aceptarán actuaciones de redes de calor y frío, siempre y cuando la propiedad de los activos se certifique de manera oficial que pertenece a la comunidad energética
Eficiencia Energética	Mejora de la eficiencia energética de la envolvente térmica. Estas actuaciones serán subvencionables para, edificios de titularidad pública o edificios o locales que sean propiedad de la comunidad energética, ya que deben beneficiar a todos los socios de la misma.
Movilidad sostenible	Bicicletas compartidas o vehículos eléctricos compartidos (siempre que sean propiedad de la comunidad energética) e implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos.
Gestión de la demanda	Equipos de medición, regulación y control destinados, a la obtención de datos de consumo en tiempo real o casi real y a implementar medidas de gestión de la demanda. Desarrollo o compra de software destinado a facilitar la recogida, comunicación y análisis de datos para optimizar el funcionamiento de la actuación o las actuaciones desarrolladas en el proyecto

#CE_IMPLEMENTA
#PlanDeRecuperación



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO





Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



IMPLEMENTA

Costes subvencionables y ayudas

Costes subvencionables: Artículo 9 de las bases reguladoras.

Aquellos gastos que satisfagan lo establecido en el artículo 31 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y en el artículo 83 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

Presupuesto subvencionable = Total de los costes subvencionables necesarios para llevar a cabo el proyecto.

Intensidades de ayuda

Artículo 10 de las bases (excepto movilidad sostenible, valores del anexo III de la convocatoria).

Áreas de actuación	Intensidad de ayuda máxima, como % costes subvencionables
Energías renovables eléctricas	60% para energías renovables 30% para almacenamiento
Energías renovables térmicas	80%
Eficiencia Energética	30%
Movilidad sostenible	60%
Gestión de la demanda	40%

#CE_IMPLEMENTA
#PlanDeRecuperación



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

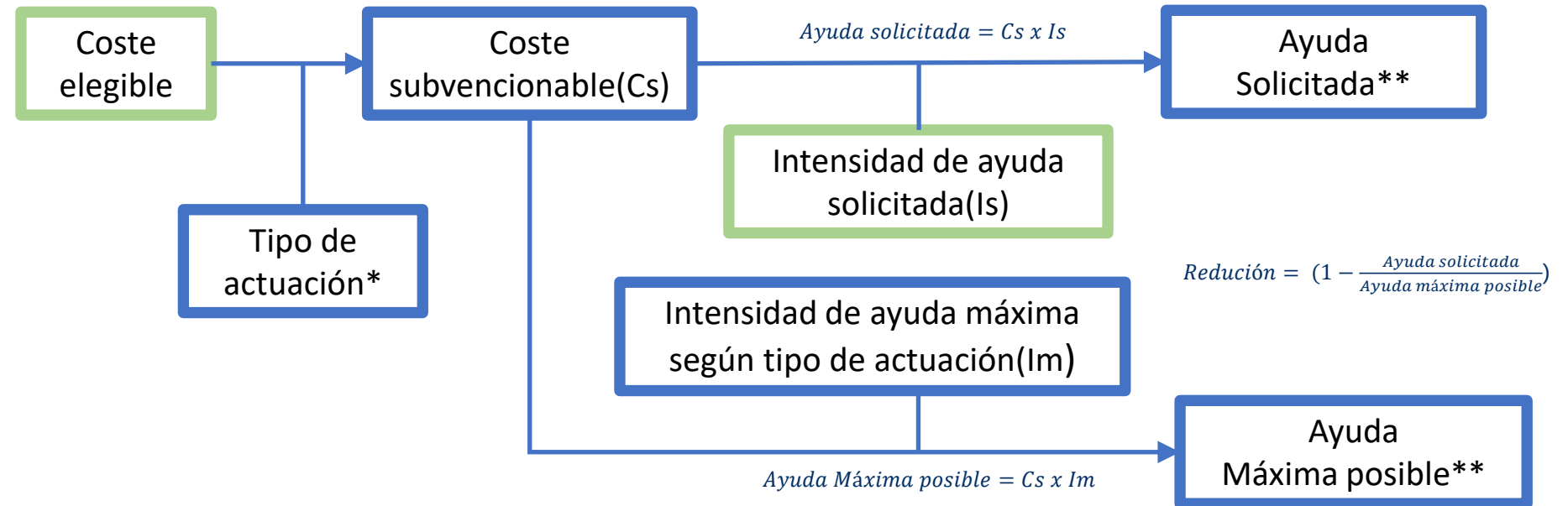




IMPLEMENTA

Cálculo de las ayudas

Método de cálculo de las ayudas (Anexo III de las Convocatorias).



* Puede haber límite máximo de coste subvencionable por características de la actuación.

** Puede haber límite máximo por actuación o por área de actuación.



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

#CE_IMPLEMENTA
#PlanDeRecuperación



Valoración y selección de solicitudes

PUNTUACIÓN

Criterio de valoración	Puntuación máxima	Acreditación
<i>A. Características del proyecto: 15 puntos</i>		
A.1 Proyectos multi-componente.	5	Cumple definición artículo 2. Bases reguladoras en memoria de proyecto.
A.2 Viabilidad administrativa.	10	Descripción en Memoria de proyecto.
<i>B. Viabilidad económica: 70 puntos</i>		
B.1 Reducción sobre la ayuda máxima.	70	Descripción en Memoria de proyecto.
<i>C. Externalidades: 15 puntos</i>		
C.1 Impacto social, de cadena de valor europea y de género.	10	Descripción en Memoria de proyecto.
C.2 Adecuación prioridades autonómica y/o locales.	5	Descripción en Memoria de proyecto.
Total.	100	

- Puntuación mínima para acceder a la valoración (Anexo II de las bases): 10 puntos.

En igualdad de puntuación:

- a) “Menor importe de ayuda solicitada”.
- b) “Reducción sobre la ayuda máxima”.
- c) “Impacto social y de género”.
- c) “Proyectos multi-componente e innovadores”.
- d) Fecha, hora y minuto de formalización de la solicitud.



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

#CE_IMPLEMENTA
#PlanDeRecuperación

 Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



Proyectos multi-componente

PUNTUACIÓN

Proyectos multi-componente: Presentan actuaciones subvencionables de **dos o más** áreas de actuación entre las **cuatro primeras** (anexo I de las bases).

Coste subvencionable de la actuación con menor presupuesto: mínimo del 20 % del coste subvencionable total del proyecto.

Adicionalmente, podrán incluir actuaciones de la quinta área de actuación que no se computarán a la hora de valorar si el proyecto es multi-componente.

Puntuación por multicomponente:

-5 puntos: si mínimo 50 % coste subvencionable asociado a actuaciones de EERR térmicas.

-3 puntos: otros casos.



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Viabilidad administrativa.

PUNTUACIÓN

Se asignarán 10 puntos a los proyectos que presenten evidencia en todas sus actuaciones de disponer de elementos que agilizan la consecución de los proyectos:

- Aportar los proyectos de las actuaciones visados por el colegio pertinente.
- Aportar acreditación del uso de espacios donde irán situadas las actuaciones.
- Acreditar los permisos de acceso y conexión con trámite ya iniciado.

#CE_IMPLEMENTA
#PlanDeRecuperación



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO





Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



PUNTUACIÓN

Reducción sobre ayuda máxima.

1,5 puntos x 1 % de reducción de ayuda sobre la ayuda máxima
(hasta un máximo de 70 puntos)

Áreas de actuación	Intensidad de ayuda máxima, como % costes subvencionables
Energías renovables eléctricas	60% para energías renovables 30% para almacenamiento
Energías renovables térmicas	80%
Eficiencia Energética	30%
Movilidad sostenible	60%
Gestión de la demanda	40%

$$\% \text{ Reducción} = 100 * \left(1 - \frac{\sum \text{Ayuda solicitada}}{\sum [\text{Ayuda máxima posible}]}\right)$$

#CE_IMPLEMENTA
#PlanDeRecuperación



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO





Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



PUNTUACIÓN

Impacto social, de cadena de valor europea y género.

C.1.1 Socios/ consumidores vulnerables y beneficiarios del bono social eléctrico y térmico (entre 0 y 2 puntos).

C.1.2 Impacto sobre la igualdad de género (2 puntos).

Se valorará la asignación de 2 puntos en aquellas memorias de proyecto en los que se pueda identificar la intención de implementar iniciativas para lograr una representación equilibrada entre mujeres y hombres e impulsar la plena igualdad de oportunidades de ambos.

C.1.3 Municipios de reto demográfico (2 puntos).

C.1.4 Municipios en los Convenios de Transición Justa (2 puntos)

C.1.5 Impacto sobre la cadena de valor europea (2 puntos).

#CE_IMPLEMENTA
#PlanDeRecuperación

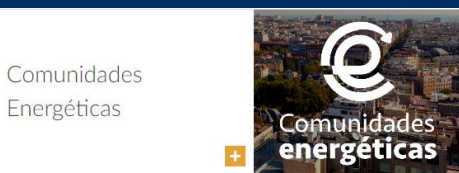
¿Dónde?

Web IDAE:
www.idae.es



Presentación de solicitudes

¿Cuándo? “El plazo de presentación de solicitudes se iniciará a las 09:00 de la mañana del día 19 de septiembre de 2024 y finalizará a las 12:00 horas del día 31 de octubre de 2024”



Programa de Incentivos a
proyectos piloto singulares de
comunidades energéticas (CE
IMPLEMENTA)

Información de interés

Sede Electrónica - Sexta
convocatoria del programa de
incentivos a proyectos piloto
singulares de comunidades
energéticas (Programa CE
IMPLEMENTA)

Sede Electrónica - Quinta
convocatoria del programa de
incentivos a proyectos piloto
singulares de comunidades
energéticas (Programa CE
IMPLEMENTA)

URL ACCEDER AL TRÁMITE

> Sexta convocatoria
del nuevo programa
de incentivos a
proyectos piloto
singular...

#PlanDeRecuperación

 Oficina Virtual IDAE 16/09/2024 08:57:23



Catálogo de trámites Noticias **Mis expedientes** Notificaciones

RODRIGO GIL LORENTE

Detalle del trámite

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
"Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU"

Programa de ayudas de CE Pilotos menor 1M euros - Quinta Convocatoria

Detalle principal del trámite "Programa de ayudas de CE Pilotos menor 1M euros - Quinta Convocatoria".

Trámite telemático **Iniciar trámite nueva solicitud**

Programa de ayudas para CE Pilotos (5ª y 6ª convocatoria)

A continuación se muestran todos los expedientes

Ordenar por: Actualizados primero

PR-PILOTO-05-2024-000003 (Programa de ayudas de CE Pilotos menor 1M euros - Quinta Convocatoria)	Estado: En borrador
Titulo: PR-PILOTO-05-2024-000003	
Fecha de inicio: 04/09/2024 12:11	

 GOBIERNO DE ESPAÑA

 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

 IDAE



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

#PlanDeRecuperación



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



IMPLEMENTA

Presentación de solicitudes: ¿cómo? Empezando con el formulario de solicitud

Información general

Identificador del trámite: PR-PILOTO-05-2024-000018

Interesados en el expediente

Documentación obligatoria

Formulario Solicitud Pilotos	Editar
Fotocopia del NIF/NIE del representante legal de la entidad solicitante	Agregar
Fotocopia de la documentación acreditativa de las facultades de representación de la persona que formule la solicitud de ayuda como representante de las mismas, debidamente inscrita, en su caso, en los registros públicos correspondientes	Agregar
Documentación que acredite el alta en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la AEAT (En el caso de que el beneficiario no tenga actividad económica, en vez de presentar este documento, deberá presentar un documento que justifique que no desempeña actividad económica)	Agregar
Lista de documentación aportada por cada actuación	Agregar
Memoria de proyecto de las actuaciones a acometer	Agregar
Declaraciones responsables de las condiciones específicas de CER o CCE	Agregar
Declaración responsable con el detalle de otras ayudas solicitadas/recibidas	Agregar
Declaraciones responsables de la acreditación de finalidad, autonomía y participación abierta y voluntaria	Agregar
Acreditación del socio número 1 de 5	Agregar
Acreditación del socio número 2 de 5	Agregar
Acreditación del socio número 3 de 5	Agregar
Acreditación del socio número 4 de 5	Agregar
Acreditación del socio número 5 de 5	Agregar

Documentación adicional

Informe de interés de la Comunidad Autónoma en el proyecto	Agregar
Informe de interés del Gobierno local en el proyecto	Agregar
Declaración reducción 80% GEI Biomasa Electricidad	Agregar
Memoria reducción 80% GEI Biomasa Electricidad	Agregar

Ojo: completar y firmar la solicitud suele llevar más tiempo del previsto, puesto que no es inusual que haya que instalar ciertos elementos en el ordenador para firma online





Presentación de solicitudes: ¿cómo?

Formulario: todas las pestañas de obligado cumplimiento menos la de “contacto”

Rellenar en orden: primero datos Beneficiario, Representante..

(*) Indican campos obligatorios: el formulario no podrá guardarse si no se rellenan

Formulario

Formulario Solicitud Pilotos

Guardar Guardar y validar

BENEFICIARIO REPRESENTANTE CONTACTO DATOS PROYECTO DATOS DE VALORACIÓN CONDICIONES LEGALES DECLARACIONES RESPONSABLES

Datos del beneficiario

(*) Campo Obligatorio

Nombre o razón social del beneficiario (*)

NIF (*)

Tipo de beneficiario (*)

Tipo de Comunidad Energética (*)

Tipo de empresa (*)

Código DIR3

Dirección fiscal (*)

Código Postal (*)

Comunidad Autónoma (*)

Provincia (*)

Municipio / Localidad (*)

Correo electrónico (*)

Repetición del correo electrónico (*)

Teléfono (*)

Socio 1: Nombre y apellidos/Razón social (*)



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

#PlanDeRecuperación



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



IMPLEMENTA

Presentación de solicitudes: ¿cómo? Formulario: Datos del beneficiario”

Nombre o razón social del beneficiario (*)	
NIF (*)	
Tipo de beneficiario (*)	
Tipo de Comunidad Energética (*)	Seleccione el tipo de comunidad energética Comunidad Ciudadana de Energía Comunidad de Energías Renovables
Tipo de empresa (*)	Seleccione el tipo de empresa Pequeña empresa Mediana empresa Gran empresa
Código DIR3	
Dirección fiscal (*)	
Código Postal (*)	
Comunidad Autónoma (*)	
Provincia (*)	
Municipio / Localidad (*)	
Correo electrónico (*)	
Repetición del correo electrónico (*)	
Teléfono (*)	
Socio 1: Nombre y apellidos/Razón social (*)	
Socio 1: NIF (*)	
Socio 2: Nombre y apellidos/Razón social (*)	
Socio 2: NIF (*)	
Socio 3: Nombre y apellidos/Razón social (*)	
Socio 3: NIF (*)	
Socio 4: Nombre y apellidos/Razón social (*)	
Socio 4: NIF (*)	
Socio 5: Nombre y apellidos/Razón social (*)	
Socio 5: NIF (*)	
Número total de socios (*)	

“Guía del usuario sobre la definición del concepto de pyme”
Incluida en la documentación de la sede electrónica.





Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

#PlanDeRecuperación



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



IMLEMENTA

Presentación de solicitudes: ¿cómo?

Formulario: Cinco socios de la comunidad.

Nombre o razón social del beneficiario (*)	
NIF (*)	
Tipo de beneficiario (*)	
Tipo de Comunidad Energética (*)	
Tipo de empresa (*)	
Código DIR3	
Dirección fiscal (*)	
Código Postal (*)	
Comunidad Autónoma (*)	
Provincia (*)	
Municipio / Localidad (*)	
Correo electrónico (*)	
Repetición del correo electrónico (*)	
Teléfono (*)	
Socio 1: Nombre y apellidos/Razón social (*)	
Socio 1: NIF (*)	
Socio 2: Nombre y apellidos/Razón social (*)	
Socio 2: NIF (*)	
Socio 3: Nombre y apellidos/Razón social (*)	
Socio 3: NIF (*)	
Socio 4: Nombre y apellidos/Razón social (*)	
Socio 4: NIF (*)	
Socio 5: Nombre y apellidos/Razón social (*)	
Socio 5: NIF (*)	
Número total de socios (*)	

Tenemos que aportar los datos y la acreditación de cinco socios que pertenezcan a la comunidad.

Rellenaremos los datos en el formulario y después, debemos de adjuntar la documentación de acreditación de pertenencia de cada uno de estos cinco socios.

El número total de socios puede ser mayor que 5. En caso de CER verificar que el número de socios es el mismo que en la declaración.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



SOLICITUDES



Presentación de solicitudes: ¿cómo? Introducir datos del representante

SOLICITUDES

Datos del representante legal

(*) Campo Obligatorio

Nombre (*)	
Primer Apellido (*)	
Segundo Apellido	
Cargo (*)	
Nacionalidad	
Documento o acto por el que se otorga la facultad de representación	
NIF / NIE (*)	
Dirección (*)	
Código Postal (*)	
Comunidad Autónoma (*)	Seleccione una comunidad :
Provincia (*)	Seleccione una provincia :
Municipio (*)	Seleccione un municipio :
Correo electrónico (*)	
Confirmar correo electrónico (*)	
Teléfono	



Presentación de solicitudes: ¿cómo?

Formulario: para añadir actuaciones, se ha de seguir el orden especificado en el tramitador

Tabla con las actuaciones del proyecto.
Cada actuación, identificada con un número

Datos del proyecto

(*) Campo Obligatorio

Título del proyecto (*)

Descripción del proyecto (*)

Lista de actuaciones

Para incorporar un actuación deberá cumplimentar el campo 'Tamaño de empresa' en la pestaña de datos del beneficiario. Una vez informado este campo, no podrá modificarlo si ya ha insertado alguna actuación.

Si el proyecto incluye la actuación de 'Desarrollo de nuevas redes de tuberías de distribución y subestaciones de intercambio ampliación de existentes para centrales de generación nuevas' (del área energías renovables térmicas), que sea la última en añadirse en el formulario dentro de las actuaciones de energías renovables térmicas.

Si el proyecto incluye actuaciones del área de 'Gestión de la demanda' o 'Desarrollo general del proyecto', que sean las últimas en añadir en el formulario. Una vez guardada alguna de ellas, no podrá incluir ninguna actuación adicional.

Nº	Área actuación	Tipo actuación	Ubicación	Acciones
No se ha insertado ninguna actuación.				

Datos del proyecto

Coste elegible del proyecto (€)

Coste subvencionable del proyecto (€)

Ayuda máxima del proyecto (€)

Ayuda solicitada para el proyecto (€)

Reducción sobre cuantía máxima de ayuda

Texto indica orden para añadir actuaciones

#PlanDeRecuperación



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Presentación de solicitudes: ¿cómo?

Formulario: actuaciones energías renovables eléctricas caso fotovoltaica.

Actuación del proyecto
(*) Campo Obligatorio

Áreas de actuación (*) Energías renovables eléctricas

Energías renovables eléctricas

Actuación (*) Fотовoltaica

Potencia nominal de módulos FV en potencia pico (kWp) (*) 108,00

Comunidad Autónoma (*) ANDALUCÍA

Provincia (*) ALMERÍA

Municipio (*) Abia

Ubicación exacta de la actuación (*) Cille del trigo

Potencia de la instalación de generación (kW) (si es FV potencia nominal de inversores (kWn)) (*) 100,00

Energía anual estimada producida por la instalación (kWh) (*) 175.000,00

Capacidad del sistema de almacenamiento (Cap) (kWh) (*) 50,00

Horas de almacenamiento (*) 0,50

Identificación, en las actuaciones de autoconsumo, del punto o de los puntos de consumo al / a los que se va a suministrar la energía eléctrica (CUPS) (*) 12345678912345678912

¿El equipo es de segunda mano? (*) No

¿La actuación se desarrolla en el sector residencial? (*) No

Datos económicos

Coste elegible unitario generación (Csu) (se expresa en €/kW) (*)	900,00
Coste elegible unitario almacenamiento (Csu_al) (se expresa en €/kWh) (*)	600,00
Coste elegible (Ce) (€) (*)	127.200,00
Coste unitario final de la instalación generación (Cuf_gen) (€/kW) (*)	800,00
Coste unitario final de la instalación de almacenamiento (Cuf_alm) (€/kWh) (*)	500,00
Coste subvencionable generación (€) (*)	86.400,00
Coste subvencionable almacenamiento (€) (*)	25.000,00
Intensidad ayuda solicitada generación (%) (*)	60,00
Intensidad ayuda solicitada almacenamiento (%) (*)	30,00
Coste subvencionable unitario (Csu) (€/kW) (*)	111.400,00
Ayuda máxima de la actuación (€) (*)	59.340,00
Ayuda solicitada por la actuación (€) (*)	59.340,00

Tenemos que indicar un coste unitario por kWp y por kWh.

Podemos dividir la instalación de baterías como más nos convenga, siempre se cumpla mínimo 0,5kWh/kW.

Guardar actuación

Volver

#PlanDeRecuperación



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO





Presentación de solicitudes: ¿cómo?

Formulario: actuaciones energías renovables eléctricas caso almacenamiento.

Actuación del proyecto
(*) Campo Obligatorio

Áreas de actuación (*) Energías renovables eléctricas

Energías renovables eléctricas

Actuación (*) Fotovoltaica

Potencia nominal de módulos FV en potencia pico (kWp) (*) 108,00

Comunidad Autónoma (*) ANDALUCÍA

Provincia (*) ALMERÍA

Municipio (*) Abia

Ubicación exacta de la actuación (*) Cile del trigo

Potencia de la instalación de generación (kW) (si es FV potencia nominal de inversores (kWn)) (*) 100,00

Energía anual estimada producida por la instalación (kWh) (*) 175.000,00

Capacidad del sistema de almacenamiento (Cap) (kWh) (*) 50,00

Horas de almacenamiento (*) 0,50

Identificación, en las actuaciones de autoconsumo, del punto o de los puntos de consumo al / a los que se va a suministrar la energía eléctrica (CUPS) (*) 12345678912345678912

¿El equipo es de segunda mano? (*) No

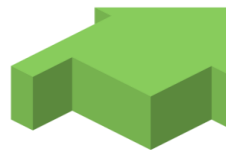
¿La actuación se desarrolla en el sector residencial? (*) No

Datos económicos

Coste elegible unitario generación (Csu) (se expresa en €/kW) (*)	0,00
Coste elegible unitario almacenamiento (Csu_al) (se expresa en €/kWh) (*)	600,00
Coste elegible (Ce) (€) (*)	30.000,00
Coste unitario final de la instalación generación (Cuf_gen) (€/kW) (*)	0,00
Coste unitario final de la instalación de almacenamiento (Cuf_alm) (€/kWh) (*)	500,00
Coste subvencionable generación (€) (*)	0,00
Coste subvencionable almacenamiento (€) (*)	25.000,00
Intensidad ayuda solicitada generación (%) (*)	60,00
Intensidad ayuda solicitada almacenamiento (%) (*)	30,00
Coste subvencionable unitario (Csu) (€/kW) (*)	25.000,00
Ayuda máxima de la actuación (€) (*)	7.500,00
Ayuda solicitada por la actuación (€) (*)	7.500,00

En almacenamiento detrás del contador sobre instalaciones ya existentes debemos de dejar el coste elegible unitario de la generación en cero y rellenar todo lo demás.

Dejar a cero



IMPLEMENTA

Presentación de solicitudes: ¿cómo?

Formulario: indicar si se cumple con criterios de valoración y por tanto se quiere ser valorado por ellos

BENEFICIARIO	REPRESENTANTE	CONTACTO	DATOS PROYECTO	DATOS DE VALORACIÓN	CONDICIONES LEGALES	DECLARACIONES RESPONSABLES
<i>Criterios de valoración</i> (*) Campo Obligatorio ¿Quiere ser valorado por el criterio de proyecto multi-componente? (*) Seleccione una opción ¿Quiere ser valorado por el criterio de viabilidad administrativa? (*) Seleccione una opción ¿Quiere ser valorado por el criterio de Socios/ consumidores vulnerables y beneficiarios del bono social eléctrico? (*) Seleccione una opción ¿Quiere ser valorado por el criterio de impacto sobre igualdad de género? (*) Seleccione una opción ¿Quiere ser valorado por el criterio de impacto sobre la cadena de valor europea? (*) Seleccione una opción ¿Quiere ser valorado por el criterio de adecuación de prioridades autonómicas y/o locales? (*) Seleccione una opción						



Informe de interés de la Comunidad Autónoma en el proyecto..... [+ Agregar](#)



Informe de interés del Gobierno local en el proyecto..... [+ Agregar](#)



Documentación relativa a la existencia de socios vulnerables y beneficiarios del bono social eléctrico y térmico..... [+ Agregar](#)



Documentación relativa a las medidas de impacto sobre la igualdad de género..... [+ Agregar](#)



Documentación relativa a las medidas de impacto sobre la cadena de valor europea..... [+ Agregar](#)



Documentación relativa a las viabilidad administrativa..... [+ Agregar](#)

#PlanDeRecuperación



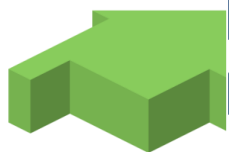
Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO





IMPLEMENTA

Presentación de solicitudes: ¿cómo?

Formulario: seleccionar cómo se va a acreditar cumplimiento de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como la identificación

Obligaciones tributarias

Deberá seleccionar una forma en la que presentar cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social

☐ Autorizo al IDAE a consultar el cumplimiento de las obligaciones tributarias a la Agencia Estatal de Administración Tributaria o, en su caso, a la Administración tributaria correspondiente comunicárselos al IDAE.

☐ No autorizo y presento los certificados que acrediten el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social, emitidos por la Agencia Estatal de Administración Tributaria o por la Seguridad Social.

Una vez validado y guardado el presente formulario se habilitará la opción escogida para ser cumplimentada

(*) Si selecciona la segunda opción deberá cargar los certificados de cumplimiento de las obligaciones tributarias o con la Seguridad Social en las carpetas de documentación.

Datos de Identificación Personal

Deberá seleccionar si se autoriza o no a IDAE a la comprobación de los datos de identificación de personal mediante un Sistema de Verificación de Datos de Identidad.

☐ Autorizo al IDAE a comprobar los datos de identificación personal mediante un Sistema de Verificación de Datos de Identidad, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1664/2017.

☐ No autorizo y presento copia del Documento Nacional de Identidad o del documento acreditativo de la identidad o tarjeta equivalente expedida por las Autoridades españolas.

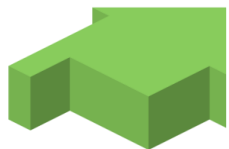
Una vez validado y guardado el presente formulario se habilitará la opción escogida para ser cumplimentada

(*) Si selecciona la segunda opción deberá cargar obligatoriamente una fotocopia del NIF/NIE del representante legal de la entidad solicitante en las carpetas de documentación.

Si no se autoriza de
deberá aportar los
certificados de SS y AET,
así como DNI.



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Presentación de solicitudes: ¿cómo? Formulario: Marcadores

IMPLEMENTA

Aceptación de las Bases reguladoras y de la Convocatoria

Deberá aceptar las Bases reguladoras y las Disposiciones de la Convocatoria

☐ He leído íntegramente y acepto las bases reguladoras para la concesión de ayudas del nuevo la Orden TED/764/2024, de 22 de julio, así como todas las disposiciones incluidas en las Resc piloto singulares de comunidades energéticas (Programa CE implementa), en el marco del Pla

Protección de datos personales

Protección de datos personales

☐ He leído íntegramente y acepto las condiciones legales:

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos, de 27 de ab Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (en adelante IDAE) en calidad de respon

Identidad: Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (en adelante IDAE)

Delegado de protección de datos: Cuenta de correo: dpo@idae.es

Dirección postal: Madera número 8, 28004- Madrid.

Finalidad del tratamiento: Verificar el cumplimiento, control y seguimiento de las obligaciones

Base jurídica del tratamiento: Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en i

Tipos de datos tratados: Datos identificativos y datos necesarios para la consecución de los f

Ejercicios de derechos: Usted podrá en todo momento ejercitar los derechos de acceso, recti Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) calle Madera, número 8, 28004-Madrid, indicand

Para más información consultar la Política de Privacidad publicada en la página web de la sede

En caso de que usted considere que existe una infracción de la normativa vigente en la forma i

Si existiera cualquier contradicción entre los datos que aparecen en la Web y el texto de la Res

Se integran en el formulario.

- Aceptación de las Bases
- La política de protección de datos personales

#PlanDeRecuperación



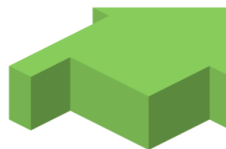
Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

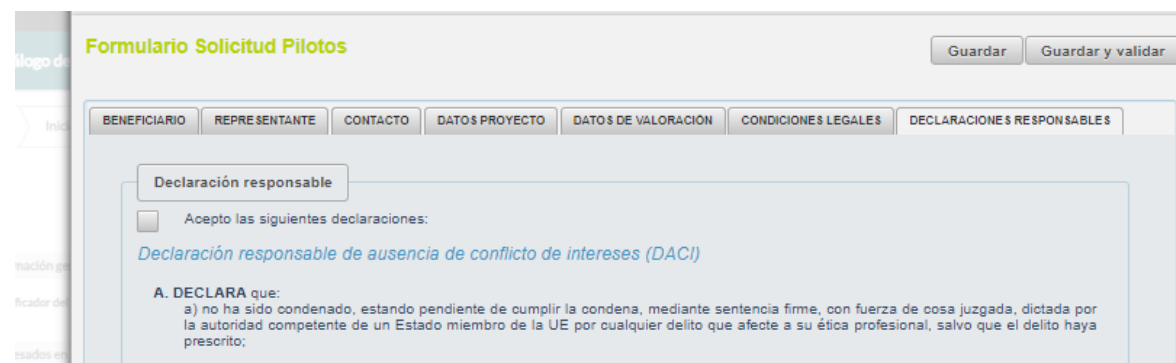




IMPLEMENTA

Presentación de solicitudes: ¿cómo?

Formulario: Marcar declaraciones responsables



En el formulario se aceptan:

- Declaración responsable de ausencia de conflicto de intereses (DACI)
- Declaración responsable de compromiso en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)
- Declaración responsable de cumplimiento con el principio de «no causar un perjuicio significativo» al medioambiente (DNSH)
- Declaración responsable de cesión y tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)
- Declaración responsable de número mínimo de socios.
- Declaración responsable del cumplimiento por parte del beneficiario de que los activos subvencionados a través de la presente convocatoria son de su propiedad única y exclusiva

#PlanDeRecuperación



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



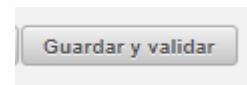
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO





Presentación de solicitudes: ¿cómo?

Formulario: validaciones correctas, se pasa a completar documentación común y adicional



Mensaje de Validaciones

- ❗ El NIF del beneficiario no es válido.
- ❗ El código postal del beneficiario no pertenece a la provincia seleccionada o no tiene el formato correcto.
- ❗ El código postal del representante no pertenece a la provincia seleccionada o no tiene el formato correcto.
- ❗ El código postal del contacto 1 no pertenece a la provincia seleccionada o no tiene el formato correcto.
- ❗ El campo ¿Quiere ser valorado por el criterio de proyecto multi-componente? es obligatorio.
- ❗ El campo ¿Quiere ser valorado por el criterio de viabilidad...

La página actual contiene errores:

- Pulse 'Aceptar' para cerrar esta ventana y continuar cumplimentando el formulario.
- Pulse 'Cerrar' para salir y guardar el formulario en borrador.

Aceptar Cerrar



Paso 2: completar documentación común y adicional



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



IMPLEMENTA

Presentación de solicitudes: ¿cómo?

Formulario: incluir documentación común (obligatoria) y adicional

Documentación obligatoria

	Formulario de Solicitud de ayuda.....		Editar
	Fotocopia del NIF/NIE del representante legal de la entidad solicitante.....		Agregar
	Fotocopia de la documentación acreditativa de las facultades de representación de la persona que formule la solicitud de ayuda como representante de las mismas, debidamente inscrita, en su caso, en los registros públicos correspondientes.....		Agregar
	Documentación que acredite el alta en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la AEAT (En el caso de que el beneficiario no tenga actividad económica, en vez de presentar este documento, deberá presentar un documento que justifique que no desempeña actividad económica).....		Agregar
	Acreditación de la condición de pequeña o mediana empresa.....		Agregar
	Copia de escrituras de constitución y estatutos actualizados, convenientemente registrados en el registro público que corresponda, así como poder de representación del firmante de la proposición.....		Agregar
	Lista de documentación aportada por cada actuación.....		Agregar
	Memoria de proyecto de las actuaciones a acometer.....		Agregar
	Acreditación del nivel de cumplimiento de plazos de pago previstos en el art. 13.3 Bis de la Ley General de Subvenciones.....		Agregar
	Declaraciones responsables de las condiciones específicas de CER o CCE.....		Agregar
	Declaración responsable con el detalle de otras ayudas solicitadas/recibidas.....		Agregar
	Declaraciones responsables de la acreditación de finalidad, autonomía y participación abierta y voluntaria.....		Agregar
	Acreditación del socio número 1 de 5.....		Agregar
	Acreditación del socio número 2 de 5.....		Agregar
	Acreditación del socio número 3 de 5.....		Agregar
	Acreditación del socio número 4 de 5.....		Agregar
	Acreditación del socio número 5 de 5.....		Agregar

Documentación adicional

	Informe de interés de la Comunidad Autónoma en el proyecto.....		Agregar
	Informe de interés del Gobierno local en el proyecto.....		Agregar
	Declaración reducción 80% GEI Biomasa Electricidad.....		Agregar
	Memoria reducción 80% GEI Biomasa Electricidad.....		Agregar
	Declaración reducción 80% GEI Biogás Electricidad.....		Agregar
	Memoria reducción 80% GEI Biogás Electricidad.....		Agregar
	Declaración reducción 80% GEI Biomasa térmica.....		Agregar
	Memoria reducción 80% GEI Biomasa térmica.....		Agregar
	Memoria reducción 80% GEI Biogás térmica.....		Agregar
	Acreditación requisitos eficiencia energética estacional v emisiones aparatos de calefacción o calderas menos 1 MW uso no industrial.....		Agregar

Al final de la sede IDAE, en
“Documentos adjuntos”
hay:

- Excel-guía
- Modelos de documentos solicitados

Estos documentos están en
sede electrónica.

#PlanDeRecuperación



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



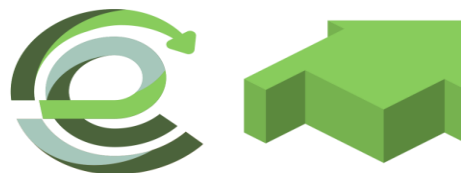
GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO





Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



IMPLEMENTA

Documentos relativos al beneficiario



Documentación que acredite el alta en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la AEAT (En el caso de que el beneficiario no tenga actividad económica, en vez de presentar este documento, deberá presentar un documento que justifique que no desempeña actividad económica)

+ [Agregar](#)



Acreditación de la condición de pequeña o mediana empresa.....

+ [Agregar](#)

- Tipo de empresa en función de las empresas asociadas.
“Guía del usuario sobre la definición del concepto de pyme” incluida en la documentación de la sede electrónica.
- Declaración Responsable Tipo de Empresa (disponible en la sede electrónica)

#PlanDeRecuperación



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO





Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



IMPLEMENTA

Documentos relativos a socios.



Acreditación de mediana y pequeña empresa de los socios de la comunidad energética con esta tipología.....

Otros documentos.....

Declaración Responsable Tipo de Empresa (disponible en la sede)
firmada por responsable de la empresa socia.

En una CER: **todos los socios PYMES**

En una CCE: **las pequeñas empresas** que sean necesarias para el control efectivo

#PlanDeRecuperación



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Presentación de solicitudes: ¿cómo?

Firma de documentos

Inicio trámite - Paso 2 de 3 - Presentación

 Debe firmar todos los documentos para poder realizar la presentación telemática. La firma debe ser realizada por el Representante legal del Beneficiario. Cuando pulse en "Firmar documentos" será redirigido a la pasarela de firma digital, una vez allí proceda a firmar todos los documentos y volver a esta oficina virtual. Si vuelve a esta oficina virtual sin haber firmado todos los documentos tendrá que volver a realizar todo el proceso de firma. 

Con certificado digital

Tramitación on-line con certificado digital:
Necesitará identificarse digitalmente para poder realizar el trámite (mediante certificado digital de la FNMT o cualquier otro expedido por las Autoridades de Certificación admitidos en la sede). Podrá seguir el estado del expediente de manera telemática

Firmar documentos

Documentación del trámite

 Formulario de Solicitud de ayuda (Pendiente de firma)  
 Acreditación del socio número 5 de 5 - ((3)08_240621ANABIZAENLIG_v2.pdf) (Pendiente de firma)  



Firma Electrónica



FAQ



Configuración



Español

Firmar todos

Cancelar operación

Archivo	Tipo de archivo	Tamaño	Estado
(1)CE5y6_Formulario_Solicitud_v03.pdf	application/pdf	419.401 Bytes	Firmar
(3)08_240621ANABIZAENLIG_v2.pdf	application/pdf	8.782.261 Bytes	Firmar
05_20240716_IDAE_STANDALONE_ENLIGHT.pdf	application/pdf	139.156 Bytes	Firmar
(2)08_240621ANABIZAENLIG_v2.pdf	application/pdf	8.782.261 Bytes	Firmar

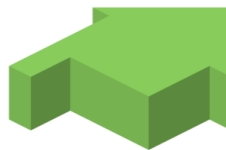


Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

#PlanDeRecuperación



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



IMPELMENTA

Excel-guía

Presentación de solicitudes: ¿cómo?

Formulario: excel-guías y modelos

SOLICITUDES

Autoguardado

Guía_de_CalculoCEISY6 Guardado Buscar

Archivo Inicio Insertar Dibujar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Automatizar Programador Ayuda

Cortar Copiar Copiar formato Pegarse Formato condicional Dar formato como tabla Estilos de celda Insertar Eliminar Formato Autosuma Rellenar Borrar

Fuente Alineación Número Estilos Celdas

A19

--- Datos a cumplimentar por el solicitante ---

1 IMPELMENTA

2

3 Instrucciones

4 Rellenar solo las celdas en verde

5 Definir la ayuda máxima para la instalaciones de generación en casilla B11 y la ayuda máxima para el almacenamiento en la casilla B12

6 Rellenar desde la fila 16 las actuaciones definiendo el coste unitario de la generación y del almacenamiento, en la columna A puede seleccionarse el tipo de actuación desplegando la lista.

7 Los costes unitarios son el resultado de dividir el coste sin IVA de la actuación entre la potencia para el caso de la generación y entre la capacidad en el caso del almacenamiento, se redondean a dos decimales para hacer los cálculos.

8 Puede distribuir la capacidad de almacenamiento entre varias centrales, siempre que se mantenga la relación entre capacidad y potencia dentro del rango 0,5 y 5.

9

10

11 Intensidad de ayuda solicitada para generación (% de costes subvencionables) 52% max 60%

12 Intensidad de ayuda solicitada para almacenamiento (% de costes subvencionable) 25% max 30%

13

14

15 Actuación Coste unitario generación (€/W - €/Wp para fotovoltaica) Potencia nominal (kW) Potencia pico solo fotovoltaica (kWp) Cu almacenamiento (€/MWh) Capacidad (MWh) Coste elegible generación (€) Coste elegible del almacenamiento (€) Coste subvencionable generación (€) Coste subvencionable almacenamiento (€) Ayuda solicitada (€)

16 Biomasa eléctrica 2000,00 100 2000,00 20 200.000,00 40.000,00 200.000,00 10.000,00 106.500,00

17 Biogás (generación de biogás y aprovechamiento eléctrico) 2000,00 100 2000,00 30 200.000,00 60.000,00 200.000,00 15.000,00 107.750,00

18 Biogás (solo aprovechamiento eléctrico) 2000,00 100 2000,00 50 200.000,00 100.000,00 84.500,00 25.000,00 50.190,00

19

20 Biomasa eléctrica

21 Biogás (generación de biogás y aprovechamiento eléctrico)

22 Biogás (solo aprovechamiento eléctrico)

23 Instalación eólica (P > 500 kW)

24 Instalación eólica (P ≤ 500 kW)

25 Microcentrales hidroeléctricas con o sin vertido a red (P < 1 MW)

26 Fotovoltaica

27

28

29

30

31

32

33

< > ... Documentación a presentar Resumen 1. EERR eléctricas 2. EERR térmicas 3. Eficiencia Energética 4. Movilidad eléctrica 5. Gestión d ...





Presentación de solicitudes: ¿cómo?

Formulario: excel-guías y modelos

Excel-guía

SOLICITUDES

--- Para información: no se puede incluir información ni modificar ---

Área de actuación	Coste elegible(€)	Coste subvencionable (€)	% Coste subvencionable del proyecto	Intensidad de ayuda máxima (%)	Ayuda máxima(€)	Intensidad de ayuda solicitada (%)	Ayuda solicitada (€)
I. EERR eléctricas	800.000,00	534.500,00	60%	57%	305.700,00	49%	264.440,00
Biomasa eléctrica	200.000,00	200.000,00	23%	60%	120.000,00	52%	104.000,00
Biogás (generación de biogás y aprovechamiento eléctrico)	200.000,00	200.000,00	23%	60%	120.000,00	52%	104.000,00
Biogás (solo aprovechamiento eléctrico)	200.000,00	84.500,00	10%	60%	50.700,00	52%	43.940,00
Instalación eólica (P > 500 kW)	0,00	0,00	0%	60%	0,00	52%	0,00
Instalación eólica (P ≤ 500 kW)	0,00	0,00	0%	60%	0,00	52%	0,00
Microcentrales hidroeléctricas con o sin vertido a red (P < 1 MW)	0,00	0,00	0%	60%	0,00	52%	0,00
Fotovoltaica	0,00	0,00	0%	60%	0,00	52%	0,00
Almacenamiento ligado a instalaciones ya existentes o movilidad	200.000,00	50.000,00	6%	30%	15.000,00	25%	12.500,00
II. EERR térmicas	0,00	0,00	0%	80%	0,00	80%	0,00
Geotérmicas o hidrotérmicas	0,00	0,00	0%	80%	0,00	80%	0,00
Aerotérmicas	0,00	0,00	0%	80%	0,00	80%	0,00
Biomasa térmica	0,00	0,00	0%	80%	0,00	80%	0,00
Plantas de producción de biogás incluyendo generación térmica para proceso en aplicación industrial	0,00	0,00	0%	80%	0,00	80%	0,00
Instalación solar térmica	0,00	0,00	0%	80%	0,00	80%	0,00
Desarrollo de nuevas redes de tuberías de distribución y subestaciones de intercambio o ampliación de existentes para centrales de generación nuevas	0,00	0,00	0%	80%	0,00	80%	0,00
III. Eficiencia energética	0,00	0,00	0%	30%	0,00	30%	0,00
Mejora de la eficiencia energética de la envolvente térmica	0,00	0,00	0%	30%	0,00	30%	0,00
IV. Movilidad.	569.130,00	351.080,00	40%	60%	210.648,00	60%	210.648,00
Sistemas de préstamos de bicicletas	199.000,00	100.000,00	11%	60%	60.000,00	60%	60.000,00
Puntos de recarga	250.120,00	250.120,00	28%	60%	150.072,00	60%	150.072,00
Adquisición de vehículos	120.010,00	960,00	0%	60%	576,00	60%	576,00
V. Gestión demanda	0,00	0,00	0%	40%	0,00	30%	0,00
Equipos de medición, regulación y control,	0,00	0,00	0%	40%	0,00	30%	0,00
Desarrollo o compra de software .	0,00	0,00	0%	40%	0,00	30%	0,00
DGP	0,00	0,00	0%	54%	0,00	30%	0,00
TOTAL	1.369.130,00	885.580,00	100%		516.348,00		475.088,00

#PlanDeRecuperación

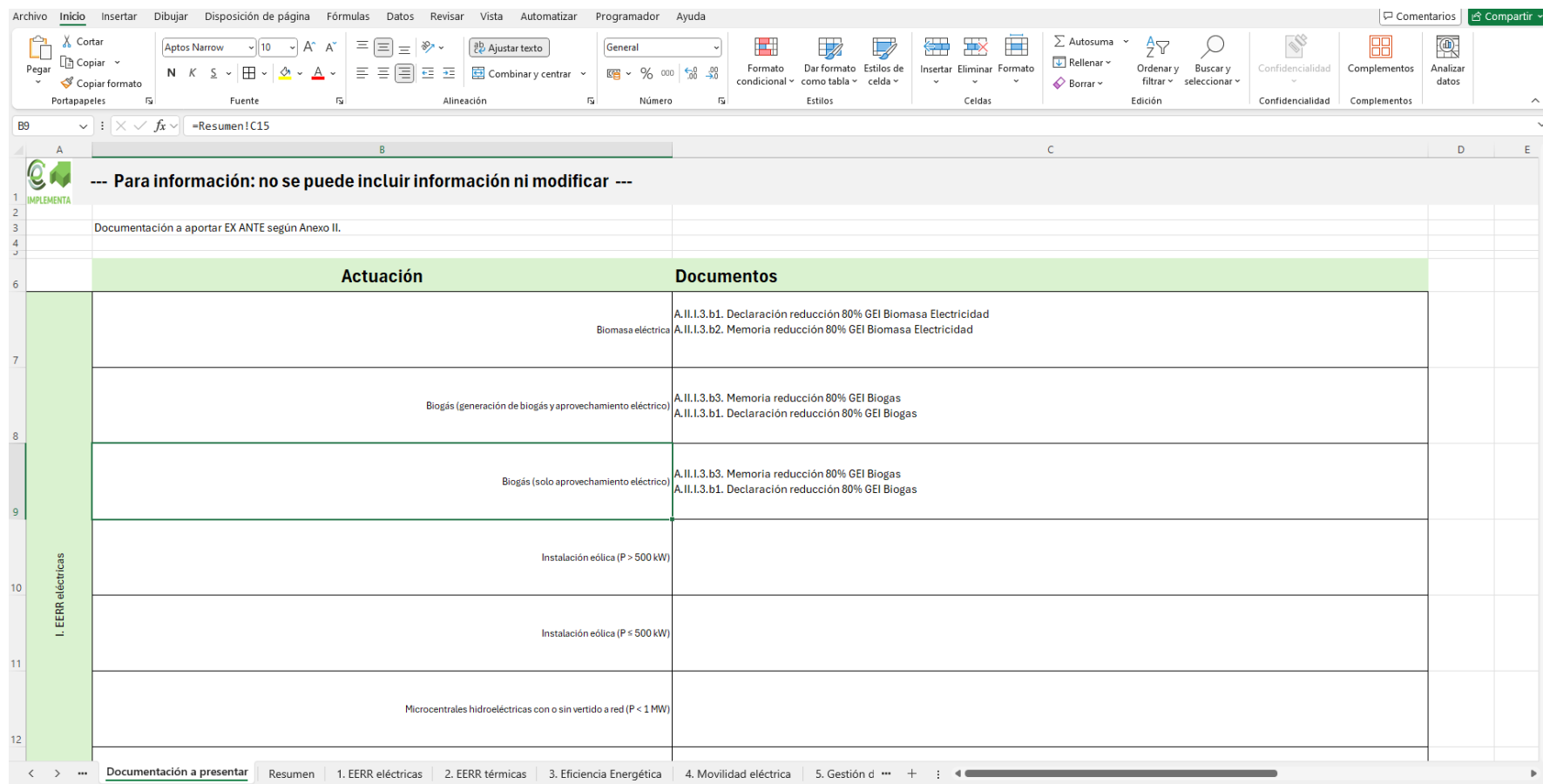




Presentación de solicitudes: ¿cómo?

Formulario: excel-guías y modelos

Excel-guía



Actuación		Documentos
I. EERR eléctricas	Biomasa eléctrica	A.II.I.3.b1. Declaración reducción 80% GEI Biomasa Electricidad A.II.I.3.b2. Memoria reducción 80% GEI Biomasa Electricidad
	Biogás (generación de biogás y aprovechamiento eléctrico)	A.II.I.3.b3. Memoria reducción 80% GEI Biogás A.II.I.3.b1. Declaración reducción 80% GEI Biogás
	Biogás (solo aprovechamiento eléctrico)	A.II.I.3.b3. Memoria reducción 80% GEI Biogás A.II.I.3.b1. Declaración reducción 80% GEI Biogás
	Instalación eólica (P > 500 kW)	
	Instalación eólica (P ≤ 500 kW)	
	Microcentrales hidroeléctricas con o sin vertido a red (P < 1 MW)	



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Soporte y ayuda: soporte por email y telefónico

Para cualquier duda o aclaración relacionada con alguna incidencia informática relacionada con la solicitud presentada, deben dirigirse a:

soporteinformatico.CEI@idae.es

Para consultas de carácter general o dudas sobre la convocatoria, tanto la ciudadanía, como cualquier empresa u organismo público, puede dirigir sus consultas al Servicio de Información a la Ciudadanía en Eficiencia Energética y Energías Renovables (SICER) a través de los siguientes canales: formulario de contacto <https://www.idae.es/contacto>, correo electrónico ciudadano@idae.es, Fax (91 523 04 14), WhatsApp (910 789 894), o llamada telefónica (913 146 673).

Para consultas sobre temas relacionados con Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, PRTR, puede dirigir sus consultas al correo electrónico consultas.prtr@idae.es

Para consultas de detalle de las Bases reguladoras del programa, pueden dirigirse a solicitudes.CEI@idae.es

#PlanDeRecuperación



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU





Soporte y ayuda: el documento de respuestas a preguntas frecuentes y una guía del usuario para presentación de expedientes se publicará próximamente en la sede IDAE

Documento de respuestas a preguntas frecuentes: se irá actualizando según lleguen preguntas no reflejadas en el mismo, siempre con carácter genérico.

Guía del usuario para presentación de expedientes: presenta detalladamente cómo navegar por el tramitador



**Financiado por
la Unión Europea**
NextGenerationEU



**Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia**

